



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000024-11**

*Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León, PL/000024.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente el siguiente

### DICTAMEN

El Dictamen aprobado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 5 de marzo de 2019.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2019.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,  
Fdo.: Virginia Jiménez Campano

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,  
Fdo.: Emilio José Cabadas Cifuentes